



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 8/2013

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.-**

En las Consistoriales de Salas siendo las veinte horas y cinco minutos del día veinticinco de junio de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al martes de la fecha.

ASISTENTES

D. SERGIO HIDALGO ALONSO	ALCALDE-PRESIDENTE
D^a. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ	CONCEJAL
D^a. EVA PÉREZ DÍAZ	CONCEJAL
D. RUBÉN CANO ÁLVAREZ	CONCEJAL
D^a. MARÍA FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. MARCOS BLANCO RODRÍGUEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ MARÍA CASTRO RUBIO	CONCEJAL
D^a. MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ LUIS ALBERTO DÍAZ MIRANDA	CONCEJAL
D^a. M^a DE LAS NIEVES GARCÍA LÓPEZ	SECRETARIA ACCIDENTAL

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D^a. JULIA GARCÍA PÉREZ	CONCEJAL
--	-----------------

La Secretaria que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 8/2013

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.-**

**1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS N°s 6/13 y 7/13
EN BORRADOR DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA Y URGENTE ANTERIORES DE FECHAS 16/5/13,
31/5/13, RESPECTIVAMENTE**

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta de las actas anteriores y habiendo sido halladas conformes se acuerda por unanimidad su aprobación así como su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

2) RESOLUCIONES.-

El Pleno se da por enterado de las resoluciones que van desde la número 206/13 hasta la 277/13 de fechas comprendidas entre el 10/5/13 hasta el 19/6/13, respectivamente.

3) ESCRITOS.-

Se da lectura a un escrito del Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico, Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias de fecha 20 de mayo de 2013 referente a la competencia para sancionar las infracciones de tráfico, teniendo en cuenta que hasta el momento, la competencia para sancionar infracciones de tráfico en este municipio ha venido siendo ejercida, primero por el Delegado del Gobierno y actualmente por la Jefa Provincial de Tráfico de Asturias en virtud de un escrito del año dos mil cuatro del entonces Delegado del Gobierno, existiendo varias sentencias en las que los Tribunales consideran que dicho oficio es insuficiente, siendo necesario al menos, el acuerdo municipal adoptado por mayoría absoluta del número de los miembros de la Corporación, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por ello, se considera necesario que la delegación de la competencia sancionadora se inicie mediante el acuerdo municipal referido, solicitando a la Jefa Provincial que asuma dichas competencias.

Leído el mismo el Pleno acuerda unanimidad de los miembros presentes y con el quórum de la mayoría legal absoluta, lo siguiente:

PRIMERO.- Delegar la competencia para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de tráfico, en la Dirección General de Tráfico, Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias, Ministerio del Interior, en base a lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, considerando la insuficiencia de los servicios municipales para la tramitación de



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 8/2013

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.-**

las sanciones por infracción a normas de circulación, no existiendo en el Ayuntamiento una oficina de policía local atendida por personal para llevara cabo las tareas.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Tráfico, Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias, Ministerio de Interior.

TERCERO.- Aceptada la delegación por la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias, proceder a la publicación de la delegación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

4) MOCIONES.-

A) Moción del Grupo Popular de fecha 31 de mayo de 2013 en la que se pide se inste al Gobierno del Principado la implantación de una Escuela Oficial de Idiomas en el Concejo de Salas, iniciando por su parte el mencionado expediente y recabando todos los apoyos necesarios para llevar a buen puerto dicha iniciativa.

Leída la misma el Pleno acuerda por unanimidad apoyarla en todos sus términos.

B) Motivada la urgencia de la Moción presentada por el **Grupo Socialista** referente al estado y conservación del Cementerio Parroquial de San Martín, el Pleno acuerda por unanimidad de los miembros presentes y con el quórum de la mayoría legal absoluta aprobar la urgencia.

Se somete a la aprobación del pleno la **Moción de Grupo Socialista** de fecha 24 de junio de 2013 en la que se expone el lamentable estado de conservación del Cementerio Parroquial de San Martín, con las molestias que ello acarrea a los vecinos amén de la lamentable imagen que transmite de nuestro pueblo.

Mantenida una conversación con el párroco y numerosos propietarios de nichos y panteones en el Cementerio se acordó la formación de una Comisión para la gestión del Cementerio, que se encargará de elaborar un censo actualizado de propietarios, buscar una empresa que se encargue del mantenimiento del Cementerio, y en función del censo y del presupuesto establecer una cuota a los propietarios para hacer frente a esos gastos. Por otro lado, en tanto esto se pone en marcha y de forma excepcional, solicitar al Ayuntamiento una limpieza general del Cementerio cara al verano.

El Grupo Popular quiere hacer constar que la limpieza del Cementerio a cargo del Ayuntamiento sea una excepción hasta la puesta en marcha de la Comisión a la que se hace referencia.

El Grupo Municipal de FORO -FAC quiere manifestar que el tema a tratar le parece más bien un Ruego y no una Moción así todo y de forma excepcional, se hará la



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 8/2013

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.-**

limpieza del Cementerio. Al mismo tiempo se significa que esta petición debería de hacerla la propiedad y no un grupo político.

Debatida la Moción, el Pleno acuerda por unanimidad aprobarla.

C) Motivada la urgencia de la Moción presentada por el Grupo Popular relativa al inicio de actividad en la cantera El Acebo, el Pleno acuerda por unanimidad de los miembros presentes y con el quórum de la mayoría legal absoluta aprobar la urgencia.

El Grupo Popular somete a la aprobación del Pleno la siguiente Moción:

Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde realizar a la Comisión Parlamentaria de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de la Junta General del Principado de Asturias, las siguientes preguntas:

- ¿Tiene conocimiento la Comisión de la reciente puesta en marcha del proyecto de la cantera de El Acebo, en la Parroquia de Viescas, municipio de Salas?
- ¿Tienen conocimiento la Comisión si dicha cantera dispone de una declaración de impacto ambiental que se haya realizado hace menos de 5 años y haya tenido en cuenta la opinión de los afectados tal y como estipula la directiva 2011/92/UE?
- ¿Considera la Comisión que el citado proyecto de la cantera podría suponer el incumplimiento del artículo 4.b) de la directiva 2000/60/CE al permitir la entrada de contaminantes en el flujo subterráneo del acuífero existente en la zona que abastece a varios núcleos rurales de la zona?
- ¿Qué acciones pretende emprender la Comisión para tratar de evitar que la citada empresa continúe con la explotación de la cantera en una situación no adecuada al derecho europeo?

El Grupo Socialista entiende que debería estudiar más detalladamente la Moción.

Leída la misma, el Pleno acuerda por mayoría de seis votos a favor (los emitidos por el Grupo FORO-FAC y los emitidos por el Grupo Popular) y seis abstenciones (las emitidas por los integrantes del Grupo Socialista), aprobar la Moción.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

P = Pregunta

R = Respuesta



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 8/2013

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.-**

P: Grupo Popular: Desde las lluvias torrenciales, hace algunos meses, en el paseo del Río Nonaya se ha producido un desprendimiento de la escollera, que aún no se ha subsanado, con los problemas que esta situación puede acarrear, ¿Cuándo tiene previsto arreglar estos desperfectos?

R: Alcalde-Presidente: El Ayuntamiento ha remitido en su día un escrito a la Confederación Hidrográfica comunicando los daños ocasionados por la lluvias. La reparación de los daños corresponde a la Confederación, que ha contestado que en cuanto pueda, cuando se tengan fondos, lo harán.

P: Grupo Popular: ¿Garantiza el mantenimiento de la actual plantilla de trabajadores hasta el final de esta Legislatura?. ¿Y en pago de sus nóminas también lo garantiza?

R: Alcalde-Presidente: El pago de las nóminas se está haciendo con normalidad. En lo referente a la plantilla de trabajadores no puedo garantizarlo.

P: Grupo Popular: Nos gustaría conocer la relación del personal contratado por el actual equipo de gobierno desde junio de 2011, el tipo de contrato y las funciones que vienen desempeñando en el momento actual.

R: Alcalde-Presidente: Estos datos figuran en el Presupuesto.

P: Grupo Popular: En el Plan Local de Empleo 2013-2014 se le ha concedido a nuestro Concejo una subvención de 115.584 €, ¿en qué proyecto se va a invertir?

R: Alcalde-Presidente: De momento al Ayuntamiento no ha llegado notificación alguna en la que se conceda esta subvención.

P: Grupo Popular: Algunos vecinos que tienen concedidas subvenciones del Plan de fachadas aún no han recibido dicha subvención, ¿puede explicarnos a qué es debido este retraso?

R: Alcalde-Presidente: El Ministerio nos debe parte del dinero de la subvención, hubo una confusión por parte de este. En cuanto nos ingresen el dinero nosotros lo abonamos.

P: Grupo Popular: Desearía se informase al Pleno, como es su obligación, de los Informes Trimestrales de Morosidad, así como de los Informes Trimestrales de Seguimiento/Cumplimiento del Plan de Ajuste.

R: Alcalde-Presidente: Este retraso se debe al cese del Interventor y la consiguiente puesta al día de la nueva Interventora. En cuanto lo informe la Interventora se pondrá en conocimiento del Pleno.

P: Grupo Popular: ¿Por qué se oculta, o en el mejor de los casos se retrasa la información que debe elevar al Pleno sobre el ejercicio 2012 y el Plan de Ajuste 2012-2022?

R: Alcalde-Presidente: Te contesto lo mismo que la pregunta anterior.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 8/2013

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.-**

P: Grupo Popular: ¿Por qué no se ha contratado la Auditoria aprobada por este Pleno?

R: Alcalde-Presidente: Por parte de Intervención se hizo un informe de reparo y se paralizó el expediente.

P: Grupo Popular: ¿Puede indicarnos el importe de la totalidad de préstamos con entidades financieras a 31/12/2012?

R: Alcalde-Presidente: La cantidad es de 7.495.899,85 €

P: Grupo Socialista: Nos han informado los vecinos que los pasos de peatones en Chamberí han perdido su capa de pintura y se producen problemas con los coches que no frenan por no verlos. ¿Cuándo los van a pintar?

P: Grupo Socialista: Nos han informado asimismo que hay problemas de olores del alcantarillado en dicha calle.¿conoce el problema?

P: Grupo Socialista: ¿Por qué se han eliminado dos puntos de luz en el alumbrado público de Socolina?

R: Alcalde-Presidente: No se han eliminado, están cambiando los contadores.

P: Grupo Socialista: ¿Nos puede explicar una factura emitida al Hotel Castillo Valdés Salas con el concepto “Grupo de baile Tineo para la feria del queso 2013”?

R: Alcalde-Presidente: Se llego a un acuerdo con el Grupo de baile, en vez de abonar en metálico la actuación se le invita a comer en el Hotel el Castillo.

P: Grupo Socialista: ¿Cuando comienzan los trabajos de desbrozado de carreteras y limpieza de cunetas?

R: Alcalde-Presidente: La limpieza de cunetas ya se está realizando, el desbroce comenzara del 1 al 10 de julio.

P: Grupo Socialista: ¿Por qué se desbrozó sólo la margen derecha de la Avenida Ricardo Fuster y no la izquierda, ¿piensan hacerlo?

R: Alcalde-Presidente: El motivo es que se ha estropeado la desbrozadora.

P: Grupo Socialista: ¿Han pensado una forma más operativa para prestar las llaves del polideportivo municipal a los usuarios, ya que en los momentos de más actividad no se puede acceder a ellas?



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 8/2013

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.-**

R: Alcalde-Presidente: Tiene copia la Policía Local

P: Grupo Socialista: ¿Por qué Salas no aparece en el listado de 25 municipios de Cantabria y Asturias por los que pasa el Camino de Santiago que han formado una Asociación de Municipios Indianos?

R: Sr. Martínez Díaz: Esta información nos ha llegado por una persona del gremio de hostelería, estamos estudiando y valorando su contenido para una posible participación.

P: Grupo Socialista: ¿No le parece que su concepto de ahorro choca con las facturas incluidas en este expediente por la contratación de abogados para efectuar los despidos y que suponen casi 20.000 euros y a los que hay que sumar otras emitidas anteriormente?

R: Alcalde-Presidente: No es así. Supera con mucho el pago de los sueldos de los empleados a los que se refiere. Así todo los pleitos han sido ganados por el Ayuntamiento y las costas deberían de ser pagadas por los demandantes

P: Grupo Socialista: ¿Nos puede explicar en que consiste la Feria del Autónomo y el Pequeño Empresario para la que se ha solicitado subvención?

R: Sr. Martínez Díaz: De momento es un proyecto, no hay nada en firme.

P: Grupo Socialista: En reiteradas ocasiones, tanto verbalmente como por escrito le hemos solicitado amplia documentación que es necesaria para el correcto desarrollo de nuestras labores municipales. Nos ha dicho que la podríamos examinar en breve, ¿cuándo va a ser posible?

R: Alcalde-Presidente: Lo tienen a su disposición

P: Grupo Socialista: ¿Para que fiesta se ha solicitado un permiso para la Espina para el 25 de octubre? ¿Es una fiesta privada?

R: Alcalde-Presidente: No lo recuerdo, es imposible que me acuerde de todos los permisos de baile que se conceden.

P: Grupo Socialista: ¿Cómo nos puede explicar la compra de un teléfono de última generación por 895 euros? Nos parece que dado el elevadísimo coste de las últimas facturas, por 7.000 euros, cualquier compañía le ofrecería terminales sin coste alguno,



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 8/2013

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.-**

teniendo en cuenta la maltrecha situación de las arcas municipales ¿le parece lógico gastarse esa cantidad de dinero en un teléfono cuando se puede tener de forma gratuita?

R:Alcalde-Presidente: Al día de hoy la compañías de telefonía no regalan los teléfonos, de todas maneras simplemente me he comprado un móvil y no ha costado ese dinero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde – Presidente y siendo las veintiuna horas y quince minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL